





































































CATAMARCA

Informe sobre Territorialización de los ODS en las Provincias





































































Gobernación



Lic. Raúl JalilGobernador de la Provincia



Ing. Rubén Dusso Vicegobernador de la Provincia

Ministerios

Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente - Ing. Kozicki, Alberto

Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica - Molina, Manuel Isauro

Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte Sr. Brunello, Roberto

Ministerio de Desarrollo Social Sr. Rojas, Juan Carlos

Ministerio de Economía Lic. Nazareno, Alejandra

Ministerio de Educación Dra. Centurión, Andrea

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Dr. Moreno, Jorge

Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos - Dr. Mera, Dalmacio Enrique Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - Lic. Álvarez, Lisandro

Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles - Ing. Niederle, Eduardo

Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte - Ing. Raul Chico

Ministerio de Minería Ing. Agrim. Murua, Marcelo Adrian

Ministerio de Salud Dra. Ávila, María Manuela

Ministerio de Seguridad Dra. Segura, Fabiola

Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos - C.P.N. Soria, Verónica

Ministerio de Vivienda y Urbanización Dr. Sáenz, Fidel

Punto Focal ODS

Secretaría de Estadística, Inversión Pública y Financiamiento

Arq. Schönhals, Tania

Dirección Provincial de Indicadores con Perspectiva de Género C.P.N. Natalia Savio

Índice

Introducción	4
1) Caracterización	
1.1 Reseña histórica	5
1.2 Caracterización geográfica	7
1.3 Caracterización económica	10
1.4 Base Normativa de la Provincia	1
1.5 Punto Focal	14
2) Estrategia de Territorialización	
2.1 Vinculación con proyectos y planes de nuestra provincia	16
2.2 Identificación de indicadores para el seguimiento	23
3)Acciones de difusión de los ODS y AGENDA 2030	24
4) Identificación de Programas Provinciales Vinculados	26
5) Bibliografía	37



INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos y 169 metas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo un plan para alcanzarlos. Los ODS y sus metas son de carácter integrado e indivisible y abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La iniciativa adoptada por los países miembros de las Naciones Unidas concretada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible necesita para su concreción del esfuerzo de toda la comunidad internacional y, a nivel de los países, del compromiso y esfuerzo de los Estados, otros múltiples actores y de la ciudadanía en general.

El compromiso del Estado Argentino con la implementación de dicha Agenda fue iniciado en septiembre de 2015. En esta línea, el 11 de abril de 2019 la provincia de Catamarca firmó el Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), para iniciar los procesos de implementación, adaptación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en nuestra provincia.

El alcance de las metas de los ODS requiere respuestas multisectoriales y multiactorales, así como también esfuerzos concertados de políticas públicas para un desarrollo sostenido, basado en el enfoque de derechos e instituciones sólidas. En este sentido, la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en la provincia de Catamarca requiere, por tanto, la concurrencia de actores estatales, de la sociedad civil, del sector privado empresario y de la academia.

1. CARACTERIZACIÓN

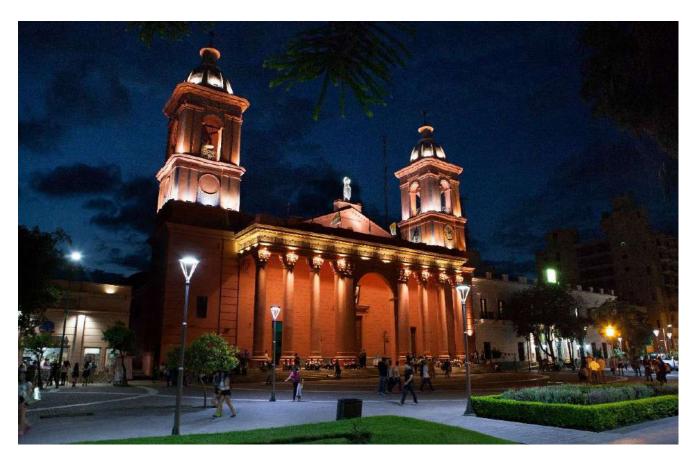
1.1. Reseña Histórica

Según el destacado arqueólogo, lingüista y etnógrafo Samuel Lafone Quevedo, el nombre Catamarca deriva de dos vocablos quechuas: "Cata" que significa "ladera" y "marca" equivalente a "Fortaleza". Por lo que el nombre Catamarca, bien podría ser traducido como "Fortaleza en la Ladera".

Que el nombre de la provincia derive de una lengua originaria no es una casualidad, los primeros habitantes de estas tierras, mucho antes de la llegada de los españoles, fueron pueblos indígenas de la cultura Diaguita. Los primeros habitantes fueron excelentes agricultores y gozaron de un destacado desarrollo social y económico.

Estos pueblos, lucharon encarnizadamente con los conquistadores españoles, a tal punto que la primera ciudad fundada en el territorio, Londres, fue arrasada y reducida a escombros en reiteradas ocasiones (1607, 1627 y 1633) por los originarios que resistieron la colonización. Los enfrentamientos entre conquistadores y originarios de esta época son conocidos como "Guerras Calchaquíes" y fueron una de las resistencias más arduas que encontraron los españoles en América. Recién en 1683 el conquistador Fernando de Mendoza y Mate de Luna fundó una nueva ciudad destinada a convertirse en cabecera de la provincia llamada San Fernando del Valle de Catamarca, al pie del cerro Ambato y sobre el Río del Valle.

Imagen 1



Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle - San Fernando del Valle de Catamarca

Fuente: Ministerio de Comunicación

Independencia y Autonomía

Años más tarde, el 25 de mayo de 1810 se declara la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la dominación española. Debido a las grandes distancias, la noticia llegaría a San Fernando del Valle de Catamarca recién el 22 de Junio, cuando una asamblea de vecinos "notables" eligió cómo representante a Francisco Acuña, quien fue desestimado por el Gobierno Central por no cumplir los requisitos de ser Americano de Nacimiento y no recibir rentas de la Corona, en su lugar el Cabildo Abierto de vecinos eligió a José Antonio Olmos como representante, este sí, decididamente patriota se incorporó a las funciones de Diputado.

Catamarca adhirió con vehemencia a la guerra por la independencia, como refiere Ramón Rosa Olmos "el entusiasmo patriótico había cundido en todas las capas sociales y los vecinos se disputaban el honor de contribuir al éxito de la campaña libertadora". Hubo numerosos donativos para la campaña, que variaba según la fortuna personal de quien los realizara.

A pesar de esta participación en los acontecimientos de 1810, Catamarca debería esperar hasta el 25 de agosto de 1821 para declarar su autonomía. Esta declaración, realizada por 54 vecinos reunidos en asamblea, se realizó sin fisuras ni disidencias, y era un fiel reflejo del rechazo a la tutela que Tucumán quería ejercer sobre el norte mediante arreglos institucionales fundados en las estructuras de las antiguas provincias. Fue un grupo de ciudadanos calificados, con Eusebio Gregorio Ruzo a la cabeza, quienes convencieron a sus comprovincianos de las ventajas de dicha autonomía.

Catamarca y la Constitución Nacional de 1853

Argentina triunfó en las guerras por la independencia y expulsó definitivamente a los españoles del territorio nacional. Recién después de la Batalla de Caseros, en la que las fuerzas de Urquiza derrotarían definitivamente a Rosas, las condiciones estarían dadas para la sanción de una Constitución. El Congreso elegido para dicha tarea se reunió en Santa Fe, con representantes de las 14 provincias existentes en ese momento. Los representantes de la provincia de Catamarca fueron Pedro Alejandrino Zenteno y Pedro Ferré.

Ambos representantes firmaron la Constitución sancionada el primero de mayo, aunque compartían algunas reservas. La más destacada fue la sanción de la libertad de cultos y abolición del fuero eclesiástico establecido por el Concilio de Trento. Estas, y otras disposiciones liberales despertaron resistencia en la provincia, de raigambre profundamente religiosa.

Incluso el gobernador Segura compartía estas reservas, pero ante el pedido de Urquiza de jurar la Constitución decidió respetar la voluntad del Congreso. Entonces, pidió a Fray Mamerto Esquiú que pronunciara un discurso para la ocasión en la iglesia Matriz. Las palabras del Fray ganarían notoriedad nacional e histórica, no solo por la belleza del discurso, sino también por la profundidad de sus reflexiones sobre la libertad, el orden y la patria. También de convicciones religiosas, decidió priorizar la necesidad de una ley fundamental. El magistral discurso que ayudaría a cimentar el apoyo a la constitución en todo el país cerraría con una sentencia que quedaría grabada en la historia grande de nuestro país:

"Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen solo pasiones, desorden y anarquía, disolución, guerra y males de los que Dios libre eternamente a la República Argentina".

No hay que olvidar que, además de alcanzar notoriedad política, Fray Mamerto Esquiú fue un hombre de fe inquebrantable. En este sentido es que, durante el 2020, el Papa Francisco aprobó su Beatificación. En el comunicado se destaca la "visión social" del Fray que fue Obispo de Córdoba en 1880 y que perteneció a la Orden de Frailes Menores. La ceremonia, fue realizada en su tierra natal Piedra Blanca, cabecera del departamento que lleva el nombre del religioso.

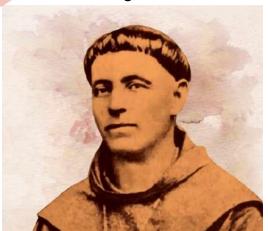


Imagen 2

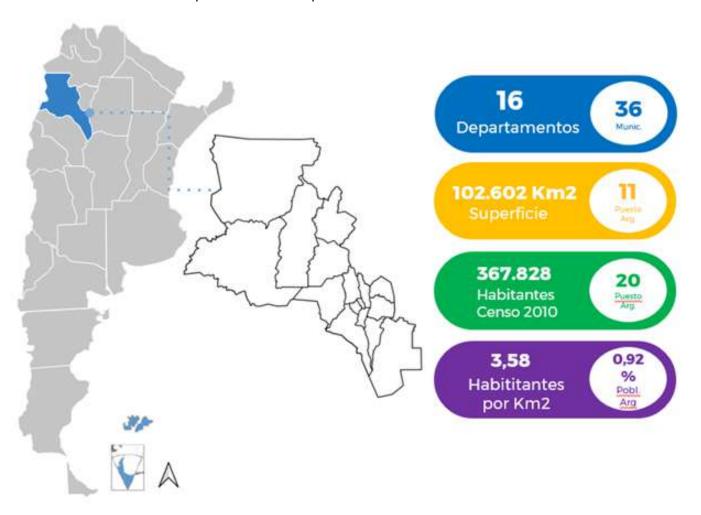
1.2 Caracterización geográfica

Localización

La Provincia de Catamarca pertenece a la región Noroeste de la República Argentina. Su capital es San Fernando del Valle de Catamarca, ubicada al sur de la provincia. Limita al Norte con la provincia de Salta, al Noroeste con la provincia de Tucumán, al Este con Santiago del Estero, al Suroeste con La Rioja, al Sur con Córdoba y al Oeste con la República de Chile.

La provincia se encuentra dividida en 16 departamentos, los cuales incluyen 36 municipios. El territorio catamarqueño tiene una superficie de 102.602 km2, colocándola en el puesto N^a 11 de las provincias más extensas. Su población es de 367.828 habitantes, según censo año 2010, con una densidad de 3,58 habitantes por km2, representa el 0.92% de la población del país, lo que la coloca en el puesto N° 20 en cuanto a población de Argentina.

Mapa 1. Localización provincia de Catamarca



Fuente: elaboración propia

Clima

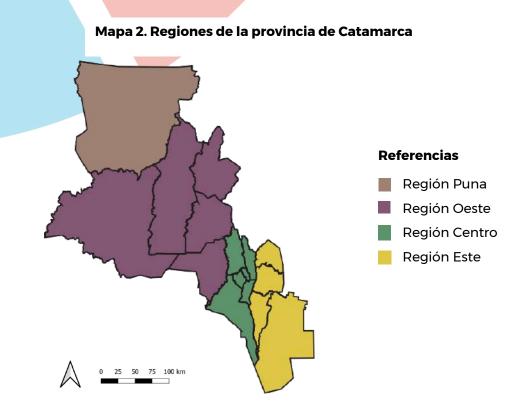
En la provincia se distinguen dos tipos de climas: cálido y árido. El clima cálido presenta dos variantes: andino puneño, bajas temperaturas y escasez de lluvia, y tropical serrano, elevada temperatura con abundantes lluvias, veranos cálidos e inviernos suaves con abundante humedad. Por otra parte, el clima árido de sierras y bolsones ocupa la mayor parte de la provincia, donde predominan el aire seco y los fuertes vientos del noroeste, este y sudeste durante la primavera y el verano.

La precipitación anual oscila entre los 400 y 500 mm, concentrada principalmente en el Este. En el oeste, si bien las lluvias son escasas, se compensa parcialmente por la nieve. Las temperaturas medias anuales son de 20°c en el Este y Centro, alcanzando temperaturas de hasta 45°c en verano. En cambio, al oeste, por efecto de la altura, las temperaturas son muy bajas, sin llegar a alcanzar los menos 30°c.

Geografía

El territorio de la provincia de Catamarca posee acentuadas barreras geográficas con gran complejidad física, ocupado el 80% por cordones montañosos, que actúan como barreras geográficas entre las cuatro áreas regionales -Centro, Oeste, Puna y Este- cada una con sus singularidades. Se trata de ámbitos socio-económicos con atributos y capacidades subordinadas al ámbito natural y cultural, conteniendo a su vez cada región varias microrregiones.

- Región Centro: Capital, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú, Ambato, Capayán, Paclín
- Región Oeste: Santa María, Belén, Tinogasta, Andalgalá, Pomán
- Región Este: La Paz, Ancasti, Santa Rosa, El Alto
- Región Puna: Antofagasta de las Sierras



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de IDECAT





Villa de Antofagasta de la Sierra

Fuente: Ministerio de Comunicación

Imagen 5

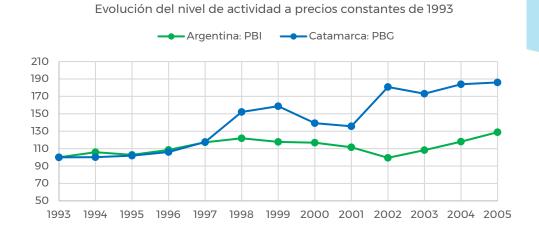


Dunas Mágicas, Saujil

1.3 Caracterización Económica

Como indicador de referencia para reflejar la actividad económica, se ha utilizado el Producto Bruto Geográfico (PBG), entendido como el concepto que incorpora el valor de todos los bienes producidos y servicios prestados en el periodo de un año. El Producto Bruto Geográfico de Catamarca representa el 1,4% del total del país, de acuerdo a estimaciones de la CEPAL para el año 2005.

Según el estudio realizado a través de CFI, entre los años 1993 y 2005 el nivel de actividad creció un 86%, este crecimiento fue muy superior a la del PBI que tuvo un alza del 28,9%. Este comportamiento fue resultado principalmente de la fuerte expansión registrada en el valor agregado aportado por la actividad minera, lo que generó un importante cambio en la estructura económica provincial.

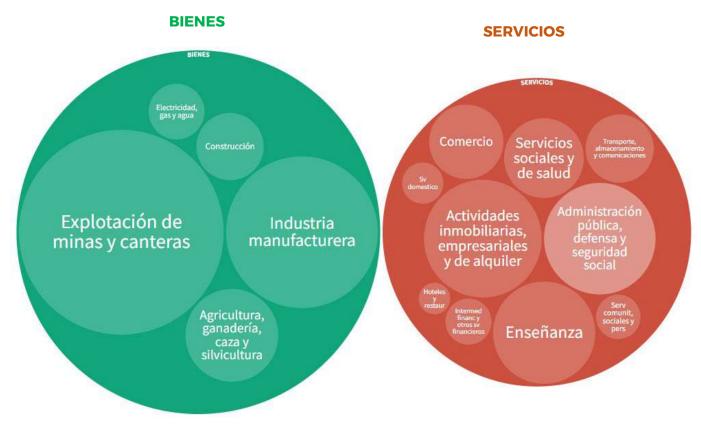


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Direccion Provincial de Estadistica y Censos e INDEC

En el período analizado se diferencian dos etapas. La primera etapa se desarrolla en el período 1993-1997, donde la actividad económica provincial se movió a un ritmo similar al del PBI, creciendo ambos a una tasa real promedio anual del 4,1%. La segunda etapa abarca los años 1998-2005, en la cual el PBG, registró fuertes oscilaciones debido a las importantes variaciones del valor agregado del sector minero, mostró un crecimiento anual promedio del 5,9%, muy superior al del PBI que fue del 1,2%.

El valor agregado provincial es generado en mayor medida por los sectores productores de bienes abarcando un 57,5%, según los datos del año 2005 y demandando sólo el 44% de los puestos formales de trabajo del sector privado, considerando datos del año 2013. En el caso de los sectores productores de servicios, estos aportan sólo el 42,5% del PBG, aunque demandando empleos privados formales en un 56%.

Composición del PBG Año 2005



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Direccion Provincial de Estadistica y Censos

1.4 Base normativa de Catamarca

La Provincia de Catamarca, Estado Autónomo de la República Argentina, tiene su gobierno constituido bajo la forma Representativa, Republicana y Federal. Sus autoridades provinciales se asientan en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital.

Luego de la Recuperación de la Democracia en 1983, Catamarca reconoce expresamente en su texto constitucional la autonomía económica, administrativa y financiera de toda población de más de 500 habitantes y la posibilidad de ejercer un poder constituyente municipal a las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

La reforma constitucional de 1994 obliga a las provincias a asegurar las autonomías municipales bajo un modelo a disposición de cada provincia. Es decir, que no se impone un régimen único de ordenamiento provincial igual a todas las provincias, sino que se delega a las provincias el establecimiento de dicho ordenamiento.

La constitución provincial dictaminó que las Cartas Orgánicas de cada municipio deben asegurar el sistema Representativo, Republicano y Social, las autoridades deben ser elegidos en elecciones directas y componer un Departamento Ejecutivo, encabezado por el Intendente, con un período de 4 años con posibilidad de reelección y un Concejo Deliberante.

Planes estratégicos

En la provincia trabajamos a partir de Planes Estratégicos Territoriales Provinciales, Regionales y encontrándose en elaboración también Planes Locales de los municipios.

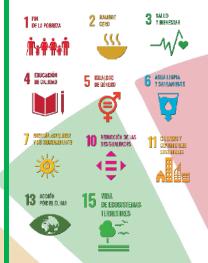
A partir de ellos se viabiliza un sistema territorial integrado y equitativo que permite el acceso de la población a los bienes y servicios esenciales, garantizando una mejor calidad de vida y su desarrollo personal y colectivo.

Los planes integran a los ODS en todos sus aspectos, respondiendo a ellos con mayor o menor impacto territorial, fortaleciendo el capital humano y potenciando sus capacidades para impulsar su desarrollo.

Asociar los Ejes Estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible permite orientar la planificación y las acciones futuras en el territorio de un modo holístico y sistemático eficientizando los recursos materiales e inmateriales.



Tiene como visión potenciar la autonomía e identidad cultural de los habitantes y promover las acciones humanas en equilibrio con el ambiente.



EJE ECONÓMICO

Tiene como visión dinamizar los aspectos económicos donde se privilegie el trabajo, la innovación y diversificación del entramado productivo a partir del fortalecimiento de los entornos locales y regionales en la sostenibilidad.



EJE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Tiene como visión promover un estado donde se utilicen eficientemente sus recursos fortaleciendo su institucionalidad.





Plan Estratégico de Turismo Sustentable

La provincia de Catamarca cuenta con el Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2014-2024, cuyo lema es "construyendo juntos una provincia turística", donde se fijan los siguientes objetivos:

- Consolidar la actividad turística en todo el territorio de la Provincia en forma eficiente, responsable y reforzando la competitividad del destino en la región.
- ✓ Definir un modelo de desarrollo turístico que enuncie las bases y principios rectores a seguir para el desarrollo del sector en todo el territorio de la Provincia.
- ✓ Describir en términos prácticos <mark>las herram</mark>ientas que permitan visualizar en el corto y mediano plazo los frutos de la buena práctica de la actividad turística, para que la misma sea aprovechada por todos habitantes de la Provincia.
- ✓ Generar nuevos productos turísticos a lo largo de todo el territorio de la provincia.

Establece que los ejes de posicionamiento son:

NATURALEZA CULTURA **SENSACIONES ESTÍMULOS** Montañas Gastronomía Tranquilidad Acontecimientos Ríos Artesanías Descanso culturales Valles Fiestas Desconexión **Eventos** Hospitalidad populares deportivos

El modelo de desarrollo plantea:

5 POLOS

- Puna
- Este
- Oeste
- Centro
- San Fernando del Valle de Catamarca

6 MACRO PROGRAMAS

- Infraestructuras
- Servicios
- Nuevos productos turísticos
- Mejora de productos
- Apoyo a la actividad turística
- Organización turística

2 PROGRAMAS ESPACIALES

- Turismo arqueológico
- Artesanías de Catamarca

El Plan es una herramienta técnica para la práctica de la actividad turística de la provincia, que permita el desarrollo sustentable, generando empleos directos e indirectos, riqueza y contribuye a la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de Catamarca.

1.5 Punto Focal

El Plan Estratégico Territorial (PET) de la provincia establece como misión "Recrear las bases para el desarrollo sustentable y sostenible de la provincia, teniendo como premisa el crecimiento equitativo de todas las catamarqueñas y catamarqueños". Catamarca está comprometida con la implementación de los ODS, lo cual supone no sólo el crecimiento económico y productivo, sino fundamentalmente del capital humano, conformado por todos los habitantes de la sociedad.

En esta línea, el 11 de abril de 2019 la provincia firmó el Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), para iniciar los procesos de implementación, adaptación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El convenio tiene por finalidad generar las acciones de vinculación y cooperación entre las partes, para que la provincia de Catamarca pueda lograr la localización y adaptación provincial de las metas de Desarrollo Sostenible a su realidad territorial, como así también contribuir al alcance de las metas a nivel nacional.

Mediante el Decreto G.yJ. (S.G.G.) Nº 1359 del 26 de julio de 2019, se ratificó en todas sus partes el Convenio de Cooperación, designando a la Secretaría General de la Gobernación como área responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS, mientras que la por entonces "Subsecretaría de Planificación" tenía a cargo la tarea de conformar el equipo técnico encargado de la elaboración del plan de trabajo para la localización de los ODS en la provincia.



Firma de Convenio de Cooperación

Ubicación del Punto Focal

En el año 2019, la Subsecretaría de Planificación asumió rango ministerial, transformándose en "Ministerio de Planificación y Modernización", para pasar a ser a partir del mes de diciembre de año 2021 "Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos", constituyéndose la "Secretaría de Estadística, Inversión Pública y Financiamiento", a través de la "Dirección Provincial de Indicadores con Perspectiva de Género" en el punto focal y encargado del seguimiento de los ODS.



2. ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN

2.1 Vinculación con proyectos y planes de nuestra provincia

Durante el año 2019 se llevó a cabo una campaña de sensibilización con distintas áreas del Poder Ejecutivo. En las reuniones mantenidas se concientizó sobre la importancia de los ODS como una herramienta de planificación y seguimiento de la gestión para las distintas áreas.

Además de sensibilizar, paralelamente se desarrollaron reuniones de trabajo con todos los organismos a fin de efectuar la vinculación entre los ODS y las diferentes iniciativas de cada uno de ellos, considerando los planes, programas, proyectos o distintas acciones que tienen la particularidad de ser sostenidas en el tiempo.

Este proceso de vinculación permitió que los organismos se introduzcan en la aplicación de los ODS, además sirvió como un primer paso para vislumbrar cuales son los objetivos y metas prioritarios para cada uno de ellos.



lmagen 7



Imagen 8



Reuniones con Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable y Asesoría General de Gobierno

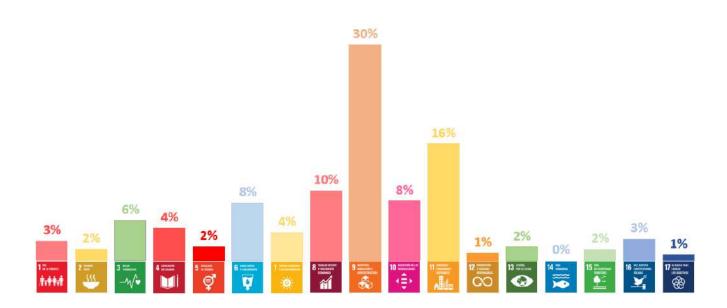
Plataforma ODS

La información recabada en este proceso de vinculación, se plasmó en una plataforma web interactiva desarrollada por el equipo de la Dirección Provincial de IDECAT (Infraestructura de Datos Espaciales), que permite mostrar la actual gestión de gobierno en el marco de referencia de los ODS y sus metas.

En esta plataforma todos los planes, proyectos, y programas que se ejecutan en la provincia están vinculados a los ODS, permitiendo medir el avance en la ejecución de cada uno de ellos. Se obtienen, además, métricas por organismo, departamento, proyectos y ODS, con la posibilidad, también de consultar los informes por cada ODS que muestran los avances realizados en la provincia.

Es una herramienta indispensable, una brújula que nos indica si estamos yendo por el camino correcto, el camino que conduce hacia el desarrollo sostenible.

Proyectos provinciales vinculados a ODS



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Plataforma ODS

Actualmente se realiza un trabajo conjunto de actualización de la Plataforma, a la que se incorporaron nuevos organismos, obras y proyectos de BAPIN (Banco de Proyectos de Inversión Pública), Plan Federal de Obra Pública y proyectos ejecutados con fondos del Fideicomiso Minero Salar del Hombre Muerto.

Se realiza seguimiento de obras ya incluidas en la plataforma tomando el avance obtenido de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Acceso a la ciudadanía

Se trabaja también sobre la sistematización y presentación de la información para hacerla accesible al ciudadano, de acuerdo al derecho democrático que tiene este de recibir información clara y pertinente sobre las acciones del gobierno, reflejando, esta herramienta, la implementación de los principios que sustentan el Gobierno Abierto, transparencia y rendición de cuentas, con los que la provincia se encuentra comprometida.

De manera complementaria se trabaja en la incorporación de informes elaborados por cada ODS, que permiten al ciudadano visualizar la realidad provincial y los planes, programas y proyectos que se llevan a cabo con el fin de lograr los objetivos propuestos por la Agenda 2030.

Poder Legislativo



Imagen 9

En el mes de abril del año 2021 se inició un trabajo conjunto con el Senado de Catamarca. El acuerdo suscripto entre las partes, realizado de manera virtual, tiene como fin aunar esfuerzos para la concreción de las acciones previstas a nivel nacional según la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los que la Vicegobernación de la Provincia de Catamarca - Senado de Catamarca, reconoce su importancia y trascendencia para la búsqueda de un desarrollo sustentable, inclusivo y equitativo en todo el territorio provincial.

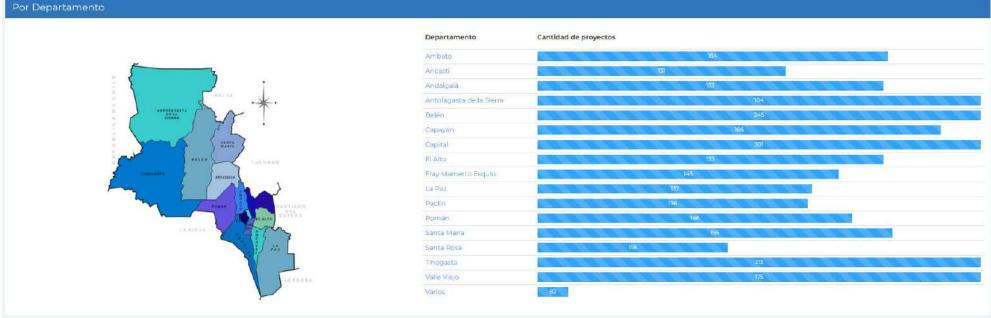
El punto focal de la provincia junto a la Dirección de Ambiente y Protección Ciudadana de la Vicegobernación llevan adelante esta tarea, estableciendo sólidas alianzas y mancomunando esfuerzos con el objeto lograr la territorialización de la Agenda 2030 y los ODS en todo el ámbito provincial, y la consolidación de las bases que componen los sistemas de datos que permiten fortalecer el concepto de Gobierno Abierto a fin de que sean puestos a disposición de la comunidad de manera accesible y dinámica.

A partir de este proceso se inició la vinculación de los proyectos de ley aprobados por la Cámara de Senadores a cada ODS, información que es plasmada en la plataforma desarrollada, junto a los ministerios que forman parte del Poder Ejecutivo.

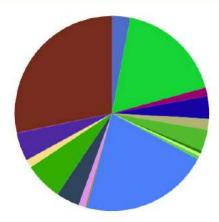
A continuación se muestran las pantallas de la Plataforma ODS que se ubican en el vínculo http://c2010159.ferozo.com/ods/index.php

PLATAFORMA ODS





Por Organismos



Organismo	Cantidad de proyectos		
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	- 基		
MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE		1 1 1 1	220
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	18		
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO	46	4-11-11	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES	23		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	449		
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	6		
MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA	6		
MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO	7		
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES			267
MINISTERIO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO	3		
MINISTERIO DE MINERÍA	14		
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN	.48	TITLE	
MINISTERIO DE SALUD		78	500
MINISTERIO DE SEGURIDAD	77		
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN		.58	2 4 7
MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS	Ū		
CAMARA DE SENADORES	4 4 4 4		T.

TEIN DE LA DORDEZA



Poner fin a la pobreza en todas su formas en todo el mundo

La pobreza va mas alla de la falta de ingresos y recursos. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El cracimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas	Indicadores
1.2) Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	12.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.1.2.2. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.
1.3) implementar a nivel nacional sistemas y medidas de protección social, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.3.1. Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de caracter nacional. 1.3.1 Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de caracter nacional.
1.4) Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos. 1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra. 1.4.3 Demanda de majoramientos habitacionales de familias con NBI.

2.2 Identificación de indicadores para el seguimiento

En el marco del proceso de localización de los ODS y a modo de establecer un seguimiento o una "rendición de cuenta" del grado de avance de las metas propuestas, es que utilizaremos una serie de indicadores.

Esta tarea incluyó una búsqueda sistemática y exhaustiva de información estadística de distintas fuentes. Se partió del análisis de los indicadores propuestos por Nación en su Informe "Argentina Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento (Junio de 2021)", y se consideró la factibilidad de uso de aquellos indicadores con fuentes de datos existentes en la Provincia.

Visualización de Indicador 1.2.1



Fuente: Plataforma ODS

3. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS Y AGENDA 2030

√ 8, 9 y 10 de abril de 2019

Se desarrolló una capacitación intensiva sobre Desarrollo Territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La misma tuvo lugar en el Auditorio del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) en el Pabellón 1 del CAPE y estuvo destinada a funcionarios y técnicos dedicados a las funciones de planificación de las Provincias y los gobiernos locales.

El curso, organizado junto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública de la Nación, tuvo por Objetivo generar un espacio de encuentro entre planificadores de nivel técnico para integrar las herramientas y metodologías de planificación y gestión de proyectos, destacando el rol de los territorios en la implementación de la Agenda 2030.

Imagen 10



Estuvo а cargo de la Investigadora Sénior Alicia Williner y la Asistente de Investigación Paulina Pizarro del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL Chile; también estuvo Mariana presente Kossoy, Directora de Coordinación de Planes de Integración Regional

de la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de la Obra Pública de la Nación.

Mediante sesiones temáticas, se buscó identificar herramientas de planificación y gestión; los desafíos, oportunidades y necesidades que enfrentan los territorios para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su implementación a nivel nacional y subnacional.

Imagen 11

Se realizaron, además, actividades y talleres específicos sobre Construcción del análisis situacional, NODOS críticos del diagnóstico situacional, Construcción del árbol de problemas y



objetivos, Elaboración de estrategias para el Territorio, Mapa de actores y Propuestas de proyectos, Gestión de Proyectos y Agenda 2030.

√ 30 de agosto de 2019

En la II Jornada IDET, participaron en la mesa panel "La información geoespacial orientada a los ODS", la Prof. Eugenia García Posse y el Prof. Mario Javier Maubecin, representando a la IDECAT (Infraestructura de Datos Espaciales Catamarca).

En su ponencia, mencionaron que, en el mes de abril de 2019, la provincia de Catamarca firmó el convenio con los ODS. Además, mostraron que la IDECAT creó una plataforma interactiva que refleja la cartografía y los proyectos relacionados a cada ODS.





Imagen 12 Imagen 13



√ 11 de septiembre de 2019

La Dirección Provincial de Planificación, junto a la Subsecretaria de Planificación, realizó en el salón auditorio de OSDE de la ciudad capital la primera Jornada de Sensibilización y Capacitación acerca de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Imagen 14

La disertación central versó sobre la historia de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la importancia de su implementación en la agenda de los Gobiernos. La misma estuvo a cargo de Luis Di Pietro Paolo, Director de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional y Coordinador del Proyecto ODS en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación (CNCPS); a continuación, la Lic. Luciana Miguel, técnica del CNCPS, se refirió a la implementación práctica y a la Vinculación de dichos Objetivos con las políticas públicas.

Por otra parte, el Prof. Javier Maubecin y la Prof. Eugenia García Posse, pertenecientes al equipo técnico de la Infraestructura de Datos Espaciales de Catamarca (IDECAT), expusieron sobre la vinculación de los ODS con las IDEs como una herramienta para la planificación estratégica territorial.

√ 12 al 15 de septiembre de 2019

Imagen 15



Por invitación de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se participó de la Expo-Ambiente, en el marco de la Expo Productiva 2019 que se realizó en el Predio Ferial de la provincia.

Se presentó un stand para difundir no solo la labor realizada en materia de Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS),

sino también todas las demás actividades de la Subsecretaría de Planificación. Además, el entonces Director Provincial de Planificación, Ing. Manuel Esteban Herrera, realizó una presentación multimedial en el escenario central dela Expo Ambiente sobre la historia y la trascendencia de los ODS y la implementación a nivel local de esta herramienta fundamental para el desarrollo sostenible de la provincia en todas sus dimensiones.

√ 7 de mayo 2020

Imagen 16

Se realizó de manera virtual una Jornada de sensibilización y capacitación acerca de los ODS, dirigida a funcionarios y equipos técnicos del Poder Ejecutivo y sus equipos técnicos, contando con una gran participación



La apertura de la jornada estuvo a cargo de la, en ese momento, Ministra de Planificación y Modernización, CPN Susana Peralta, quien destacó el trabajo realizado para incorporar los ODS en la planificación estratégica de la provincia y la importancia de que todos los actores estén involucrados en este trabajo, para lo cual es necesaria la capacitación.

Luego, Jesica Braver, líder de Equipo de la Oficina del Coordinador Residente ONU Argentina, se refirió al Marco Internacional de los ODS, mientras que, el Marco Nacional estuvo a cargo de Fernando Quiroga, Director Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional – Proyecto ODS. Por su parte, Luciana Miguel, Integrante del Consejo Nacional de Políticas Sociales – Proyecto ODS, se refirió al Marco Provincial.

En la jornada se expuso sobre el proceso que viene realizando la Secretaría de Planificación en la Adaptación de Objetivos y Metas al contexto Provincial, describiendo las acciones que se realizan a tal fin, este desarrollo estuvo a cargo de la Arq. Eugenia García Posse, Integrante del equipo técnico de la Dirección Provincial de Planificación.

El cierre estuvo a cargo de la Lic. Natalia Dusso, por entonces Secretaria de Planificación de la Provincia.

√ 16 de noviembre de 2020

Se realizó una Capacitación Parlamentaria Agenda 2030, en modalidad virtual. Estuvo coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, destinada a la Cámara de Senadores y Diputados, con el objeto de potenciar el proceso de territorialización de los ODS.



La capacitación se llevó a cabo en 3 jornadas en las que representantes de los ámbitos de aplicación de la Agenda 203SO expusieron sobre las temáticas específicas.



Imagen 18

Imagen 19

√ 9 de diciembre de 2020

Funcionarios de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública se reunieron con representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca (CPCEC). Desde la Dirección Provincial de Planificación se compartió la labor realizada en cuanto a la transversalidad en la implementación de los ODS en cada una de las acciones que se llevan a cabo en cada Ministerio y se presentó la plataforma ODS en la que se reflejan las

EN ESTE ORGANISMO Vane perling.

LOS PROBLEMAS Sia vive

NO OBSTÂCULOS

COMPARTIMOS TRIMBIS.

Trabinjanes e #2/17/0.

Amarmos to que lacrecio.

Septe 1/1/3. Nos ponemos en la liga.

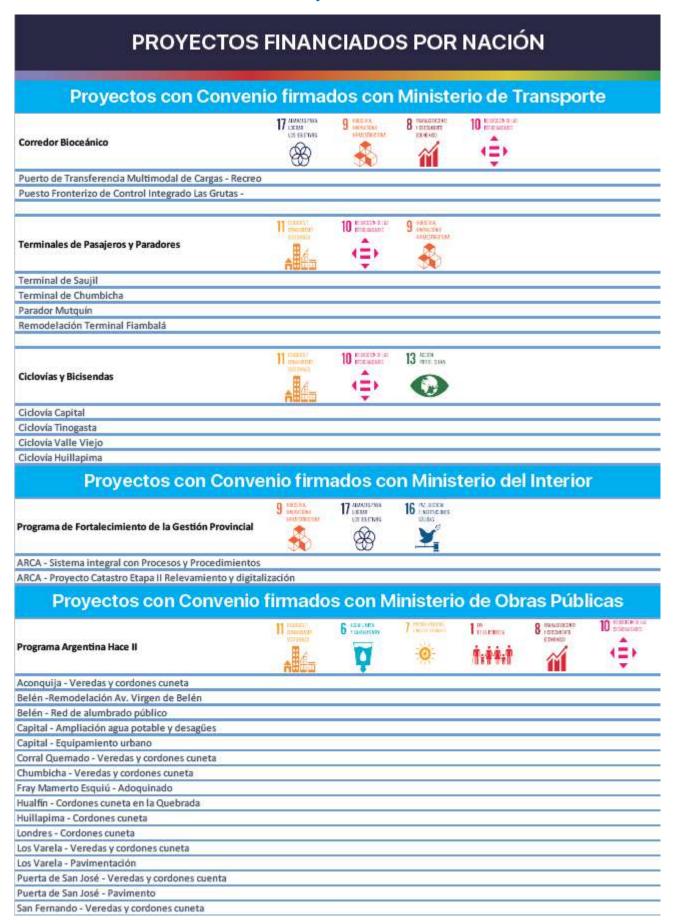
acciones que se ejecutan en todo el territorio provincial.

Los representantes del CPCE comentaron las acciones en las que trabajan y las posibilidades de colaboración por parte de los profesionales en Ciencias Económicas a diferentes Instituciones tanto públicas como privadas, entre ellas la Municipalidad de la Capital, en lo referido a Economía Circular y la importancia de la realización de mediciones y Reportes de Sostenibilidad.

En el transcurso del año 2021, se brindó una capacitación sobre Agenda 2030 a integrantes de la **Comisión Responsabilidad y Balance Social** del CPCEC y en el ámbito del grupo **RESCatAr (Red de Empresas Sostenibles Catamarca Argentina)** que se encuentra trabajando fuertemente en Responsabilidad Social Empresaria.

4. IDENTIFICACION DE PROGRAMAS PROVINCIALES VINCULADOS

Vinculación del Plan de Gobierno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



San Fernando - Pavimentación Santa Rosa - Pavimentación y drenajes Valle Viejo - Cine Teatro Valle Viejo Valle Viejo - Arbolado urbano Valle Viejo - Mercado Social Programa UNOPS Andalgalá - Calle Peatonal Belén - Calle Peatonal Fiambalá - Veredas Hualfin - Calle Peatonal Icaño - Calle Peatonal + Veredas La Puerta - Calle Peatonal Los Altos - Calle Peatonal Mutquin - Calle Peatonal Recreo - Alumbrado Valle Viejo - Calle Peatonal + Veredas Plan Federal de Agua y Saneamiento Planta depuradora de efluentes - Santa María Planta depuradora de efluentes - Tinogasta Planta depuradora de efluentes - Belén Planta depuradora de efluentes - Ancasti 10 HOUSENERS Vialidad Nacional Ruta Provincial N°1 - Tramo Singuil - Aconquija Reconstrucción R. P Nº 3 - Tinogasta - La Rioja Ruta Provincial N° 7 - Esquiú - Baviano Proyectos con Convenio firmados con Ministerio de Turismo y Deportes 13 8888 1088 Plan 50 Destinos Ecoparque El Jumeal Clubes en Obra 24 Clubes - 10 localidades Proyectos con Convenio firmados con Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat 10 maccining 1 IA Programa Federal Casa Propia Ř: Při 460 viv. en Valle Chico 186 viv. en Santa Rosa, FME, Chumbicha

126 viv. en Andalgalá y Fiambalá

29



PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PROVINCIALES

Obras Púl	olicas			
	9 men	11	13 Frederica	
rque Lineal del Rio del Valle en los departamentos Valle Viejo y Capital	3	ABA	0	
	5 (60 min	9 mari	10 опсисный	11 month
cueducto Norte y Cisternas	å	-	(Ê)	A
	6 3000001	9 *************************************		11222
ozos de Agua de la zona Oeste - Nuevos pozos en Andalgala y Belen	å	3		
	B (20,000)	9 equile	11 00000	
que de la Puerta de San José, el de Huaycama, y el de Punta de Balasto	å	*		
	6 desper	9	10 (000000) il	
ente canal del río Miraflores	å	*	(Ē)	
White states are as each	6 money	9 HOUSE	The state of the s	
Recuperación del Reservorio Ampajango.	å	*	AL	
VS 28 WALES COINCE \$5275	7-19-11-13	9 marie	11 10000	
uevo transformador San Martin - Catamarca	•	3	ABÉ	
Marcort See - DV SU AD BANK	7 (900.14±3)	9 marie	The manual of the same of the	
tación transformadora de Las Cañas.	•	3	A E	
	3 vaseurs	9 HONOR	10 жизжити.	
entro de rehabilitación nivel II – Tinogasta- Catamarca	-W•	3	(€)	
	3 1000	9 *****	11 incents	
ini hospital de Saujil – Pomán- Catamarca	-W•	3	AHE	
	3 1899118	9 amen	TI INDANIA INTERNATI	
ini hospital de Fiambalá – Tinogasta-Catamarca	-W•	3	alle.	
	The second	10 succession		
Restauración iglesia de San José — Piedra Blanca- Fray Mamerto Esquiú -Catamar	ABC	(€)		
None Markell de Fan Jalden VIII. William Fan	9 more superior	11 money		
aza "san Martin" de San Isidro – Valle Viejo- Catamarca	- 3	ABÉE		
stauración y puesta en valor de la Casa de Gobierno de Catamarca – Capital-	9 #0/84 #00/80 #40/800	11 (81/01) 10 (81/01) 10 (81/01)		
Catamarca.		ALL		

Sistematización Av. Costanera-Sector Este-tramo puente Ruta Provincial Nº 1 - puente Ruta Provincial Nº 33 - Capital/Valle Viejo- Catamarca. Centro interactivo de los sabores - Tinogasta - Catamarca. Ruta Provincial nº 42 - Cuesta del Portezuelo (Hosteria Polo Gimenez) - Tintigasta 10 speakers Puente sobre rio Ambato - El Rodeo- Ambato - Catamarca. Ruta provincial N° 33 – Rotonda de los Ciclistas – Valle Viejo – Catamarca. Remodelacion de Mini Hospital Villa Dolores - Valle Viejo Remodelacion de Mini Hospital San Jorge - Piedra Blanca - Fray Mamerto Esquiu Ruta Provincial s/n - Concepcion - Poman Ruta Provincial Andalgala - Aconquija Reparación del Estadio de Futbol Modernización del Estado Creacion de ARCA, la agencia de recaudación que engloba Rentas, Catastro y el Registro $8\,$ de la Propiedad, con el propósito de simplificar los trámites que la gente realiza en dicho organismo. Reglamentacion de Régimen de la "Ley Pierri" de regularización dominial para viviendas para que más catamarqueños accedan al título de su vivienda, favoreciendo la movilidad social ascendente. Creacion de la Secretaría de Contrataciones, que nuclea todas las grandes compras que realiza la provincia, donde además implementamos el sistema COMPRAR que implica total transparencia, libre concurrencia de oferentes e igualdad de oportunidades en las contrataciones del Estado. Puesta en funcionamiento 7 Centros de Gestión Administrativa Provincial (CEGAP) que permiten a los vecinos de los departamentos realizar los trámites provinciales en este punto, sin tener que trasladarse hacia la ciudad capital. -Pomán, Los Altos, Andalgalá, Recreo, Belén, Tinogasta y Paclín-. Implementacion del sistema de trámites a distancia TAD, para que cualquier persona pueda iniciar un trámite en la administración pública desde cualquier computadora, sin necesidad de desplazarse a ningún sitio.

OSEP: Descentralizacion de la atención, se puede abonar las prácticas de manera online o directamente en los establecimientos médicos.



	Y	-		
Género				
Creacion de la Secretaria de la Mujer	5 to Alexand	16 receivement street		
ncorporacion al presupuesto 2021 de la perspectiva de género	5 P	Tribit		
reación de 2 juzgados de violencia de género.	5 mark	16 receives		
Seguridad				
Servicio de seguridad mediante la construccion de la Jefatura de Policia 911	9 annual someone	16 retrient	10 stronger	
Aporte a Munici	oios			
ian Fernando del Valle de Catamarca - Santuario Virgen del Valle	n Alfa	8 HOROMAN E		
iambalá. Ejecución de la obra: Mejoras en el sistema de captación, conducción y Imacenamiento de agua para riego - 1º etapa Fiambalá	9 annual	n		
El Rodeo - Hospital El Rodeo	3 (1851) (M	9 milet marriedae	Alda	
as Juntas - Construcción de puente carretero sobre ruta prov. №4 a la altura del rio Las Trancas	9 miles	10 ************************************		
os Altos - Canal de desagüe Barrio Obrero y Barrio San Isidro	6 ratesana	9 suited		
ozo de Piedra - Azud derivador desarenador y sifon de cruce - Rio Pozo de Piedra	6 ******	9 store stor		
Antofagasta de la Sierra - Terminación de obras iniciadas con regalías mineras	9 sures			
Belén - Terminación de 28 viviendas Barrio Artaza - zona sur	11 de la company	9 MATRIAL MANUEL STREET	10 succession	Talana Politikali
Se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal Municipal para dotar de eficiencia la administración de los recursos municipales	16 received when when			

Construcción de viviendas y mejoramientos habitacionales

Programa de Infraestructura Básica Social, el cual incluye viviendas sociales para familias en situación de vulnerabilidad









Programa "erradicación de letrinas"







En conjunto con CAPRESCA y AGAP, habilitó una línea de crédito para refacciones y construcción de viviendas.







Proyeccion de varias obras de infraestructura (red de agua potable, cloacas, electricidad, desagües) en barrios del interior de la provincia y varias obras de loteo









Minería

Integracion de la comisión de límites con Salta para resolver el conflicto limitrofe y poder otorgar seguridad jurídica a la empresas que quieren invertir.







Nuevo Código Minero

Saneamiento

Creacion de la Agencia de Residuos Sólidos Urbanos para la gestión integral y administración de los residuos sólidos que se generen en la provincia a fin de proteger el entorno natural, los seres vivos y los bienes públicos. Además, la Municipalidad nos transfirió la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, con la idea de hacer junto a los Municipios una empresa estatal para el tratamiento y reciclaje de los residuos domiciliarios.











Herramientas de Planificación

Ley de ordenamiento territorial - Plan estratégico territorial 2020-2030 - Página web con el Plan de obra clasificado por ODS - Nueva área de gestión de indicadores con perspectiva de género - A través del sistema de datos espaciales de la Provincia estamos elaborando el mapa productivo, el mapa minero, el mapa de tierras fiscales, entre otros - Confección y publicación de la oferta exportable de Catamarca -Participación en la confección del mapa exportable de la Región NOA - Nueva página de estadísticas Provinciales.











Salud

Plan Operativo de respuesta a la Pandemia COVID19 con la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital Dr. Carlos Malbrán. Con una Unidad de Terapia Intensiva con 33 camas, una Unidad de Terapia Intermedia con 34 camas y un sector de internación para pacientes con sintomatología leve o asintomáticos, dotadas de toda la aparatología correspondiente más el personal suficiente para su óptimo funcionamiento.





Reformulamos el Sistema de Salud para atender COVID y patologías prevalentes al mismo tiempo. Armando de equipos de bloqueo y seguimiento de pacientes positivos y sus contactos estrechos; acompañados por los profesionales de la Salud Mental. Campaña anticipada y masiva de vacunación antigripal. Planificación de la próxima Campaña de Vacunación COVID19.



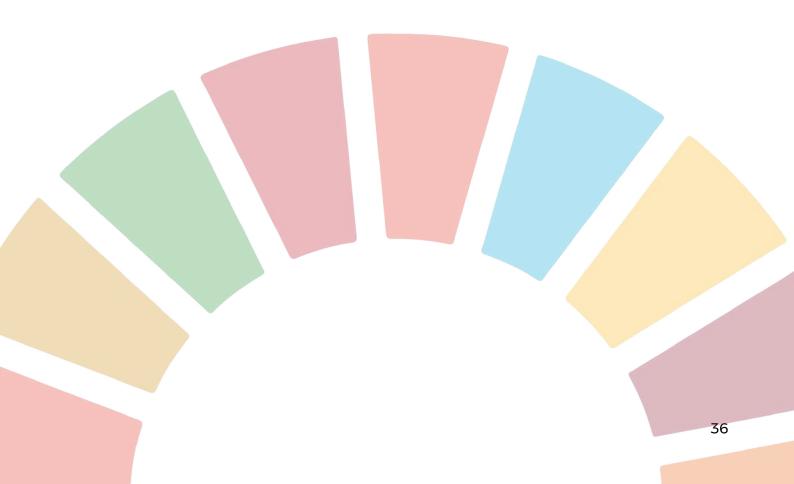
Fortalecimos la Red de Traslados creciente con la adquisición de 22 ambulancias.





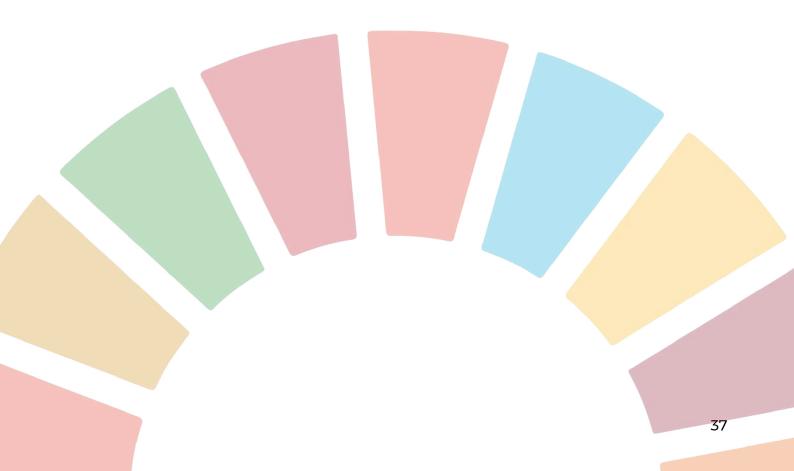
Implementamos el servicio de Telemedicina, para consultas por video llamada, dotando de conectividad y equipamiento a 34 efectores de salud. 16 NUMBER Implementamos un sistema de Gestión digital con Historia Clínica en el Hospital Malbrán, en el Hospital de Niños Eva Perón y en 8 efectores de la capital. 3 188 Implementamos la Tabla de Indicadores de evaluación del riesgo sanitario COVID 19semáforo. 16 1000000 Aplicación para COVID y el sistema de ingresos a la provincia. Desarrollamos la APP Emergencia Sanitaria Catamarca. 3 1 Triplicamos la asistencia alimentaria. Power! Construccion de deposito de vacunas Industria - Producción - Comercio - Empleo Capresca: se incremento la oferta crediticia de la provincia. Se otorgaron créditos hipotecarios, productivos, microcréditos y créditos para el turismo 9 Por COVID, se otorgaron subsidios a los rubros más castigados por la pandemia, Cultura, hoteles, eventos y feriantes. Aporte económico para el mejoramiento del Parque Industrial "El Pantanillo". Obras: 5 man 6 TOTAL STATE Pórtico, Red vial (Av del trabajo, Industria Nacional y Marcelino Augier), Aguapotable, Cartelería, Cámara de seguridad, Cerramiento perimetral, Administración de Parque (perspectiva de género), lluminación (perspectiva de género). 8 REGISTERS 17 ADMINISTRA Empresas industriales recuperadas: Neba, Artex y Cotali. Empresas industriales radicadas: MariMari, Mayper, La Mendocina, Moldeados Catamarca (Maples) y Grupo La ICS DESTREE Merced S.R.L. Ampliación de Diemar y CAT Estructuras Metálicas. Empresas de la economía del conocimiento: Anexion (72 empleados), Loghinet (6 empleados), Incluit (17 empleados). 17 JUNIOR PORT Ley de Góndolas-Convenios: incorporación de productos locales en góndola e Inversión en Changomas además de Beraca, Chinos, Turco, Don Rojas. Nuevo Parque Industrial Tinogasta. 4 marris Programa de inserción laboral en la industria del Software (Pilis) 9 Programas de Fomento al empleo privado - Nueva Ley de Promoción Industrial.





5. BIBLIOGRAFÍA

- 1. Bazán, A. R. (1986). Historia del Noroeste argentino. Plus Ultra..
- 2. Samuel Lafone Quevedo (1999 [1898]): Tesoro de catamarqueñismos, Catamarca, Dirección General del Centro Editor-Universidad Nacional de Catamarca
- 3. Informe sintético de caracterización socio-productiva Provincia de Catamarca Ministerio de Hacienda Secretaría de Hacienda Dirección Nacional de Asuntos Provinciales
- 4. Estudio: Producto Bruto Geográfico Provincia de Catamarca CFI 2009
- 5. Proyecto de Plan Estratégico Territorial Provincia de Catamarca Hacia un Desarrollo Sostenible 2030 Avance IV





Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos Catamarca Gobierno